

---

## LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS EN COLOMBIA: EFECTOS DESDE LO INSTITUIDO Y LO INSTITUYENTE EN LA CALIDAD EDUCATIVA BÁSICA Y MEDIA

Edwin Torres Silva  
edwints@hotmail.com

**ORCID:** <https://orcid.org/0009-0005-7295-2304>

Recibido: 05/10/2023

Aprobado: 01/12/2023

### RESUMEN

Las políticas Educativas que el Estado Colombiano dispone hacia la proyección de una gestión de calidad, cobertura y eficiencia están basadas en el desarrollo de compromisos que diplomáticamente asume al ser parte de diferentes organismos de cooperación internacional, que vienen siendo transformadas ante la diversidad y dinámica social que se desarrolla contextualmente. La finalidad es analizar y comprender la influencia de estas disposiciones de cooperación en los efectos de las políticas educativas para la educación preescolar, básica y media desde las normativas que se establecen de manera instituida, pero que son asimiladas, implementadas y desarrolladas desde los contextos particulares de los Establecimientos Educativos de manera instituyente junto con los diferentes actores educativos. Es por ello que se hace una descripción de cómo esta relación instituido-instituyente deben ser interpretadas, comprendidas y coordinadas de manera que se eviten situaciones que puedan provocar tensiones sociales en el proceso implementado de dichas políticas educativas articuladas en los objetivos de calidad establecidas por el Estado para mejorar el servicio educativo.

**Palabras clave:** políticas educativas; instituido, instituyente, imaginario social, gestión de la calidad.

---

## EDUCATIONAL POLICIES IN COLOMBIA: EFFECTS FROM THE INSTITUTED AND THE INSTITUTING IN BASIC AND MEDIUM EDUCATIONAL QUALITY

### ABSTRACT

The Educational policies that the Colombian State has towards the projection of quality management, coverage and efficiency are based on the development of commitments that it diplomatically assumes by being part of different international cooperation organizations, which have been transformed in the face of diversity and social dynamics. that develops contextually. The purpose is to analyze and understand the influence of these cooperation provisions on the effects of educational policies for preschool, basic and secondary education from the regulations that are established in an instituted manner, but that are assimilated, implemented and developed from particular contexts. of Educational Establishments in an instituting manner together with the different educational actors. That is why a description is made of how this instituted-institutional relationship must be interpreted, understood and coordinated in a way that avoids situations that may cause social tensions in the implemented process of said educational policies articulated in the quality objectives established by the State to improve educational service.

**Keywords:** educational policies; instituted, instituting, social image, quality management.

### INTRODUCCIÓN

En el contexto de educación en Colombia, es fundamental examinar de manera más detallada el impacto de estas transformaciones en el ámbito escolar y cómo han influido en la calidad y eficacia del servicio educativo. En este sentido, nos centraremos en explorar las políticas educativas para comprender mejor la interacción entre los cambios normativos y la realidad educativa en el país. La dinámica transformadora del sistema educativo colombiano no solo abarca ajustes estructurales y normativos, sino que también se adentra en las prácticas pedagógicas y en la adaptación de las instituciones educativas a las demandas y necesidades de una sociedad en constante cambio. A través de un análisis crítico desde lo instituido e instituyente de las políticas educativas en la educación básica, y media, buscamos interpretar las complejidades y los desafíos que han surgido en este proceso de evolución educativa

Colombia ha experimentado una evolución en el ámbito educativo desde la reforma de la Constitución Política de 1991. Esta transformación se refleja en las modificaciones tanto cualitativas como cuantitativas en el sistema educativo del país, según señalan Graffe y Orrego (2013). Estos cambios buscan adaptarse a las dinámicas sociales en constante cambio, con el objetivo de ofrecer respuestas pertinentes a las necesidades educativas dentro del contexto escolar. No es solo considerar a corto plazo el contexto social sino la diversidad de la misma, la dependencia tanto interna como externa de factores económicos, políticos, sociales, culturales, tecnológicos, por ejemplo. De aquí que lograr integrar todos estos factores, hacen que, focalizar un contexto sea una tarea extensa porque el mismo contexto cambiante y nutrido en los múltiples factores donde se encuentra la escuela debe integrar el componente normativo de las políticas educativas haciendo que se genere ahora una relación entre lo instituido por estas políticas educativas y lo instituyente al momento de ser implementadas y darle vida a las mismas.

Es por ello que como reza la Constitución Política de Colombia (1991) en su artículo 67:

“La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura” (p. 48)

Por lo tanto, es posible conceptualizar la educación como un derecho social al cual toda persona debe tener acceso, independientemente de su condición, siendo responsabilidad directa del Estado proporcionar las condiciones y elementos esenciales en términos de flexibilidad, cobertura, respeto, equidad y con proyección social. No obstante, la amplitud del servicio educativo no garantiza automáticamente la calidad, ya que la diversidad social y los factores contextuales específicos generan necesidades particulares o segmentadas por características y/o factores de la población. Por ello, es necesario reconocer, distinguir y diferenciar las instituciones educativas como urbanas, rurales o incluso afrodescendientes, adaptando una amplia variedad de modelos educativos para aproximarse a las realidades sociales, un tema que será explorado más adelante.

Primero, hay que considerar la concepción de una política pública, y como lo expresa Vegas (2019, p.31), esta se describe como un conjunto de medidas y prácticas que se desarrollan dentro de un marco normativo y procedimientos reguladores. La finalidad de estas acciones es abordar necesidades colectivas, siendo impulsadas tanto por el respaldo estatal como por la presión social. Estas iniciativas buscan responder de manera efectiva a las demandas y expectativas de la sociedad, estableciendo así un sistema que se ajuste a las normas y requisitos establecidos para el beneficio general donde se pueden subrayar principalmente tres componentes muy esenciales que forman parte inherente de la esencia de las políticas públicas: la observancia de la legalidad en la acción, el estímulo para comprender las raíces del problema a ser abordado mediante la participación y, finalmente, la imperativa atención a la presión social que surge de la persistente insatisfacción respecto a la lenta ejecución para gestionar de manera adecuada o eficiente los ámbitos y respuestas que van de la mano con la solución de los problemas abordados.

De esta manera, una política pública debe orientarse hacia la resolución de problemas que pueden surgir en un ámbito general o presentar características particulares. Se busca que el componente de inclusión abarque una amplia gama de destinatarios, garantizando una representación significativa, y que su ejecución disponga de los recursos y herramientas esenciales para asegurar su éxito a lo largo de periodos cortos, medianos y largos.

Actualmente, existen diversos enfoques sobre la conceptualización de las Políticas Educativas. Por ejemplo, Reimers (1995, p.- 117) ha descrito las políticas educativas como la totalidad de elecciones y medidas ejecutadas con la intención explícita de transformar los elementos, procedimientos y resultados inherentes a un sistema educativo. Este enfoque parte de una agenda política donde el sector educativo se posiciona como prioritario para el Estado, bajo la dirección del Gobierno de turno. En este contexto, se busca articular las directrices más pertinentes para el sistema educativo, estableciendo y alineando este hilo conductor para implementar mejoras. El objetivo es abordar los desafíos y retos educativos que surgen a partir de problemas identificados, así como atender las necesidades y falencias de este derecho.

La expresión “política educativa” es una relación entre educación y política, tal como lo expresa De Puelles (1997). Esta relación es constante en todo plan de gobierno, ya sea municipal, departamental o nacional donde la educación es parte integrada de las decisiones políticas y normativas, de la inversión no solo en infraestructura, sino también en la planta de personal necesaria, de los recursos didácticos y tecnológicos, de la política social para ser parte de beneficios del Estado donde esta complejidad hace difícil distinguir las presunciones políticas de las educativas.

Del mismo modo, Díez Hochleitner (1996) señala que las políticas educativas abarcan el conjunto de principios, metas y propósitos que dan las pautas al servicio educativo en todos los órdenes, nacional, regional y local, tanto en lo público como en lo privado del mismo servicio. La implementación de estas políticas, sin importar su naturaleza, se fundamenta en la consideración de las necesidades tal como se presentan en su momento original, y no necesariamente en las demandas que puedan surgir debido a las dinámicas sociales propias de cada contexto educativo, ya sea a nivel local, regional o global. Sin embargo, es crucial señalar que su enfoque parece pasar por alto la importancia de adaptar las políticas a las dinámicas sociales cambiantes. El énfasis en abordar las necesidades según se presentan inicialmente puede resultar demasiado rígido, ya que no considera la evolución de las demandas sociales a lo largo del tiempo. Las realidades educativas locales, regionales y globales son inherentemente dinámicas, y la implementación de políticas educativas debería estar dispuesta a ajustarse en respuesta a estas dinámicas. Ignorar la influencia de las cambiantes demandas sociales podría limitar la efectividad de las políticas educativas al no abordar de manera adecuada las necesidades emergentes. Por lo tanto, se sugiere una perspectiva más flexible y adaptable para garantizar que las políticas educativas sean relevantes y efectivas a lo largo del tiempo.

En otro enfoque, Tagliabue (1997, citado en Montes et al., 2019) indica que la política educativa abarca un vinculado normativo de leyes, decretos, disposiciones, reglamentos y resoluciones que conforman el saber educativo y, por ende, las políticas educativas de una nación. Además, estas normativas definen los objetivos de la educación y los métodos y procedimientos necesarios para lograrlos a corto, mediano y largo plazo. Es

aquí como en Colombia el Ministerio de Educación Nacional es quien lidera estas políticas educativas en elementos fundamentales como los Referentes de Calidad Educativa, en cobertura, calidad y eficiencia del servicio con normativas que incluso, se integran a otras necesidades de los diferentes ministerios en un trabajo articulado como, por ejemplo, Ministerio de Trabajo, de Salud, de Relaciones Exteriores, de Ciencia, Tecnología e Innovación, de Cultura, de Deporte, de Hacienda, entre otros.

Así, según la perspectiva de Wittgenstein (1988, p. 25), se interpreta que las políticas educativas se conciben como intervenciones en las acciones de individuos, instituciones o conocimientos. Sin embargo, estas intervenciones no se restringen exclusivamente a acciones físicas; más bien, abarcan expresiones lingüísticas, representando juegos del lenguaje en los que la comunicación verbal se integra como parte de una actividad o de un estilo de vida. Esto integra que una política educativa no solo se basa en su intención del texto, de su contenido, de lo que la llevó a ser generada, sino también de la misma crítica que surge a la misma al momento de ser implementada y de los responsables de implementarla en una línea jerárquica, pues la misma interpretación de la política educativa puede llevar a que su ejecución no logre los objetivos de la misma ya sea por su errónea interpretación o por la dificultad de recursos, circunstancias o contexto en donde se implementa o por quienes la implementan.

Por otra parte, existen organismos de cooperación internacional como la UNESCO, UNICEF, OCDE, OEA, OIT, PNUD, UN que buscan contribuir al mejoramiento de la educación y que formulan a partir del reconocimiento de los momentos económicos, políticos y sociales en los que se encuentra y hacia los que se debe encaminar la sociedad como respuesta a sus necesidades. Estas constituyen los fundamentos de las políticas educativas, ya sean las actualmente en vigencia o aquellas que están en proceso de formulación en Colombia. Sin embargo, surge la interrogante sobre ¿cómo estas políticas educativas se implementan verdaderamente en la realidad de una Institución Educativa?, asimismo, es crucial explorar ¿de qué manera las normativas, consideradas desde su dimensión tanto instituida como instituyente, afectan la gestión de la calidad educativa? Es

por ello que es imperativo comprender en primer lugar los propósitos de los organismos de cooperación internacional en el ámbito de la educación.

Como lo expresa Tassara (2015, p.12), en los últimos tiempos, Colombia ha vivido cambios notorios en su posición a nivel internacional, con el fin de fortalecer su recién alcanzado estatus y su efecto como país emergente en diferentes aspectos sociopolíticos y económicos. En este contexto, ha desempeñado un papel destacado en la colaboración internacional para el desarrollo y progreso en beneficio social de diferentes sectores como el educativo, por ejemplo. Esta cooperación implica lograr mantener relaciones diplomáticas, tanto con los países vecinos latinoamericanos como con países de los diferentes continentes, que se fortalezcan en las diferentes temáticas e intereses de dichos fines de cooperación, pero que deben integrarse a verdaderas necesidades del contexto colombiano, sobre todo, aquellas de aquellas de mayor y espectro de beneficiarios directos o indirectos.

La UNESCO, que corresponde a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, tiene como propósito fundamental establecer los fundamentos para una paz duradera y un desarrollo equitativo y sostenible, reconociendo la importancia crucial de la educación en la sociedad (UNESCO, 2015). De manera análoga, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) impulsa el cambio al integrar conocimientos, experiencias y recursos esenciales para contribuir al bienestar de las comunidades y mejorar la calidad de vida (PNUD, 2021). En su programa, el PNUD incluye los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que encierran ocho metas dirigidas a eliminar la extrema pobreza y fortalecer áreas como la educación, la salud y el medio ambiente, entre otras.

Aunque tanto la UNESCO como el PNUD presentan nobles objetivos en sus misiones, es crucial abordar la brecha entre sus declaraciones de intenciones y la efectividad real de sus programas. A pesar de su reconocimiento de la importancia de la educación y su dedicación a impulsar el cambio positivo, existe la necesidad de una evaluación crítica de la implementación concreta de estas iniciativas. ¿En qué medida se han traducido estas intenciones en resultados tangibles que aborden los desafíos específicos de la sociedad?

Además, la inclusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) por parte del PNUD, si bien es un paso positivo, también plantea interrogantes sobre la eficacia y el progreso real hacia estas metas. En última instancia, se requiere un análisis más profundo y transparente de la contribución concreta de estas organizaciones a la paz, el desarrollo equitativo y sostenible, así como al mejoramiento de la calidad de vida.

En otro sentido, los programas impulsados por la UNESCO favorecen al acatamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los cuales fueron establecidos en la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015. Dentro de este marco, se persigue la consecución de 17 objetivos que abarcan diversas áreas como la supresión gradual de la pobreza, la confrontación del cambio climático, el fomento de la igualdad de género, la salvaguarda del medio ambiente y el impulso de la proyección sostenible de las ciudades. Es importante subrayar que, entre estos Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Objetivo 4 está centrado en la educación de calidad, comprometiéndose a asegurar que la educación sea accesible para todos, sin discriminación, proporcionando un nivel elevado de calidad, y promover oportunidades continuas de aprendizaje a lo largo de toda la vida para cada persona. (ONU, 2021). Adicionalmente, este objetivo cuenta con 7 metas orientadas a mejorar un concepto que busca aproximarse a la comprensión y establecimiento de estándares para la calidad educativa, tanto para aquellos que la reciben como para aquellos que la imparten, destacando la interconexión y dependencia mutua en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

La Organización de los Estados Americanos (OEA), la institución más antigua a nivel global, participa activamente en el ámbito educativo al coordinar programas de formación, otorgar becas a jóvenes y promover oportunidades laborales. Además de respaldar iniciativas educativas, la OEA, a través de sus estados miembros, se esfuerza por disminuir la pobreza y potenciar el desarrollo económico (OEA, 2021). Hoy día, el Ministerio de Educación Nacional ha logrado establecer proyectos y convenios dirigidos a la población con discapacidad, en retención escolar, apropiación de la educación ambiental y de las herramientas tecnológicas junto con el fortalecimiento de las competencias ciudadanas,

formación docente en instituciones oficiales de educación preescolar, básica y media, todos estos por ser Colombia miembro de la OEA.

Igualmente, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2021) es una entidad global cuya meta es diseñar políticas destinadas a mejorar la calidad de vida, impulsando el bienestar, la estabilidad, las oportunidades y la paz para todos. Colombia es miembro de la OCDE y pertenecer al grupo parte del conjunto de países prósperos o que implementan políticas eficaces, como algunos reconocen a la OCDE, es una distinción que implica un considerable costo. Esta participación ha generado críticas tanto positivas como negativas en relación con los compromisos asumidos en este marco de cooperación, ya que se argumenta que Colombia carece tanto de los recursos como de un compromiso genuino por parte del Estado para implementar de manera efectiva las sugerencias planteadas para el diseño y ajuste de estas políticas educativas. Es fundamental destacar que la OCDE proporciona recomendaciones y la decisión de adoptarlas recae en el país.

Ante este proceso de resultados de Colombia en la OCDE, Vargas (2022, p.16) destaca que, aunque Colombia ha mejorado en aspectos crecimiento económico, disminución de la pobreza y la mejora de la calidad de vida de las personas, pero con un aumento lento en comparación con otros países miembros pues la relación de productividad y competitividad hacen que los resultados estén lejos de ser alcanzados, al menos en el informe de la OCDE en 2019, de igual manera expresa que a pesar de los desafíos derivados de la pandemia, la OCDE enfatiza la necesidad de que Colombia amplíe la cobertura educativa de la población infantil a la educación. Al mismo tiempo, insta a que el país persista en sus esfuerzos por elevar la calidad educativa y adopte medidas que faciliten el ajuste del currículo para responder cada vez más a las necesidades dinámicas del mercado laboral.

Esta perspectiva crítica sobre el progreso de Colombia en la OCDE, aunque se reconoce cierto avance en indicadores económicos y sociales, la lenta tasa de mejora en comparación con otros miembros de la OCDE sugiere la existencia de barreras y desafíos persistentes. La relación entre productividad y competitividad se destaca como un factor

clave que impide alcanzar los resultados deseados, según el informe de la OCDE en 2019. Esto plantea interrogantes sobre las estrategias y políticas implementadas hasta ahora para impulsar el desarrollo sostenible y la competitividad.

Ahora bien, la referencia a la pandemia como un desafío añadido subraya las vulnerabilidades del país frente a crisis externas. La necesidad de aumentar la cobertura a la educación infantil es un aspecto positivo, pero la crítica implícita radica en la aparente falta de avances significativos en este ámbito hasta el momento. La persistente llamada de la OCDE para elevar la calidad educativa y adaptar los planes de estudio destaca la percepción de que Colombia aún no ha logrado alinear eficazmente su sistema educativo con las demandas cambiantes del mercado laboral.

En otra perspectiva, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2021) se presenta como la primordial fuente de financiamiento para el avance en América Latina y el Caribe. Esta entidad brinda respaldo económico y asesoría técnica a los países de la región, centrándose principalmente en la reducción de la pobreza y la desigualdad, con el objetivo de fomentar un desarrollo sostenible en diversas áreas del país. Además, sus análisis enfatizan la importancia fundamental de la educación de calidad en el desarrollo económico, y dentro del ámbito educativo, establece cinco dimensiones esenciales para el éxito en la educación tales como que los servicios educativos están dirigidos por objetivos ambiciosos, los alumnos comienzan su trayectoria educativa preparados para absorber conocimientos, cada estudiante cuenta con acceso a profesores competentes, todas las instituciones educativas disponen de recursos suficientes y alumnos capacitados para utilizarlos con fines educativos, y que cada egresado posee las habilidades necesarias para triunfar en el ámbito laboral. (BID, 2021, p.1).

Estas dimensiones educativas constituyen un conjunto completo de objetivos que dirigen la creación e implementación de los servicios educativos. En primer lugar, se enfatiza la relevancia de establecer estándares elevados para dirigir la instrucción y el proceso de aprendizaje, promoviendo así un nivel de excelencia en la educación. La segunda dimensión destaca la importancia de preparar a los estudiantes antes de que ingresen al sistema educativo, garantizando que lleguen con las habilidades y

conocimientos necesarios. La tercera dimensión resalta la crucial influencia de maestros competentes, enfatizando el acceso de todos los estudiantes a educadores efectivos. La cuarta dimensión aborda la importancia de dotar a las escuelas con recursos adecuados y asegurar que los estudiantes puedan utilizarlos eficazmente. Finalmente, la quinta dimensión se enfoca en la preparación integral de los estudiantes, asegurando que, al graduarse, posean las destrezas competitivas necesarias para tener éxito en el mercado laboral. En conjunto, estas metas buscan darle una garantía una educación de calidad, y que esté en un marco equitativo y centrado en el desarrollo integral de los estudiantes.

Aquí vale la pena destacar el artículo de Cerón (2021) titulado “La Educación desde la Perspectiva del BID. Análisis Descriptivo de Una Década: 2010-2019” donde hace un recorrido expuesto para comprender la influencia, proyección, interés y repercusión del BID en materia de educación en Latinoamérica dejando a su vez unos interrogantes, así:

“...si bien documentan la importancia que el BID otorga a la educación, aún falta estudiar y profundizar en tres amplios ámbitos de este fenómeno regional: uno, las repercusiones que la política del BID, a través de su financiamiento a los países de la región, ha tenido en el continente desde su creación en 1959; dos, analizar los alcances de sus políticas a través de sus investigaciones y la puesta en marcha de proyectos dirigidos a la educación latinoamericana a lo largo de su historia; y, tres, la realización de estudios comparativos en la región que permitan evidenciar los resultados de su injerencia intelectual en el tema educativo, entre otros.” (Cerón, 2022, p. 25)

Es así como estos organismos de cooperación internacional han aportado positivamente al sistema educativo colombiano ya que han permitido la intervención, apoyo y reestructuración de recursos y financiamiento educativo, a la puesta en marcha de ajustes en políticas educativas que buscan mayor inclusión de la población y de mejora en la calidad educativa desde la equidad en población vulnerable. Además, han permitido plantear desafíos, como la necesidad de alinear los objetivos de los proyectos con las prioridades nacionales y garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las iniciativas implementadas, aunque claramente, en análisis constante por las mismas repercusiones que han causado, están causando y que podrían causar.

Las finalidades en articulación de estos organismos internacionales van de la mano con la Constitución Política de 1991, la cual dio los cambios a la educación y permitió una autonomía escolar expresada en la Ley General de Educación de 1994 con una autonomía institucional para la definición del PEI, Proyectos Pedagógicos, Plan de Estudios, entre otros. No obstante, según García (2008), una de las definiciones más destacadas proviene de Dye (1987, p.18), quien señala que una política pública se refiere a las elecciones que el gobierno opta por ejecutar o dejar de ejecutar. En este contexto, la política pública puede entenderse como acciones o la ausencia deliberada de ellas.

Es por ello que, considerar la esencia de las políticas educativas requiere de considerar el análisis que estas han tenido en Colombia. Desde la perspectiva de su evaluación, las políticas educativas han experimentado cambios. El primero, la línea impositiva que da el Estado, incluso el Gobierno de turno, como expresión de poder, determinando la ruta que tomará la educación y la integración de las necesidades abordadas a problemas seleccionados como prioridad. Segundo, la relación teoría-práctica que generan las políticas educativas mismas y que en su momento buscan solventar problemas educativos que exigen atención, buscando así aliviar la tensión de las mismas, pero cuya política educativa es definida por quienes podrían no comprender las verdaderas causas de origen para mitigarlas y definiéndolas desde su percepción propia y no construida en participación para quienes la vivenciarán.

En Colombia, el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2021, p. 1) establece que el propósito fundamental de la educación es orientar la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas educativas con el objetivo de reducir las disparidades en la garantía del derecho a la educación y en la oferta de servicios educativos de alto nivel. Este enfoque se desarrolla dentro de un marco de atención integral que reconoce e incorpora la diversidad, así como las particularidades de los territorios y sus contextos, con la finalidad de facilitar trayectorias educativas completas que promuevan el desarrollo integral de los individuos y la sociedad en su conjunto. De esta manera, el Estado colombiano ha decidido implementar una educación fundamentada en la calidad, equidad y gratuidad, con la intención de

establecer los cimientos esenciales para la transformación social, el progreso económico y la mejora de las oportunidades y la calidad de vida.

Así, el gobierno colombiano tiene en acción, como parte de sus políticas públicas, el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. Este plan se visualiza como la guía para avanzar hacia un sistema educativo de excelencia que impulse el desarrollo económico y social del país, al mismo tiempo que promueva la construcción de una sociedad fundamentada en principios de justicia, equidad, respeto y reconocimiento de las diversas expresiones y características (MEN, 2020, p.3). Por lo tanto, es posible reconocer que, a primera instancia, la educación se percibe como el factor clave para impulsar el progreso económico. Este enfoque se materializa a través de la capacitación profesional, el crecimiento humano, la inculcación de valores, la promoción de igualdad de oportunidades y el establecimiento de objetivos alineados con el bienestar público. A su vez, esto abarca los objetivos y compromisos de diversas organizaciones internacionales que procuran incorporar la concepción y ejecución de estrategias para fortalecer una educación de alto nivel.

En efecto, las Políticas Públicas Educativas vigentes dimensionadas en la educación preescolar, básica y media, deben ser analizadas en su contexto instituido e instituyente al haber sido establecidas como criterio en los factores a los que la educación de la población estudiantil están ligados tales como, su ubicación rural o urbana, la primera infancia, la inclusión desde la diversidad y pluralidad de que provienen, los textos escolares como parte del desarrollo de prácticas pedagógicas en la ejecución del currículo, la evaluación como elemento de verificación del cumplimiento de metas y procesos (desde lo interno y externo en la institución y tanto al estudiante como al docente), la formación hacia el mundo productivo desde las competencias laborales, las estrategias para asegurar la permanencia y calidad educativa, la generación de conocimiento científico a través de investigaciones en el aula y contribuciones por parte del docente, la infraestructura física y tecnológica escolar, el mobiliario, las condiciones ambientales y climáticas en la escuela, así como la plantilla de personal, destacando la formación esencial del profesorado, entre otros aspectos. Todos

estos elementos están orientados hacia la mejora de la calidad educativa, a pesar de estar acondicionados a obstáculos financieros.

Este proceso demanda examinar, leer y cotejar las políticas educativas actualmente en vigor que se centran en los aspectos cruciales de la calidad educativa, evaluación, referentes pedagógicos, currículo, investigación, formación de docentes, y disposición presupuestaria para recursos educativos. Es decir, resulta necesario y urgente considerar la normativa y la extensión del derecho a la educación, junto con la creación de un sistema educativo unificado, participativo y descentralizado que cuente con mecanismos eficaces de colaboración entre los distintos participantes en el ámbito educativo. Esto conlleva a la formulación de pautas curriculares generales, prácticas adecuadas y flexibles, junto con el desarrollo de políticas públicas destinadas a la formación de docentes para impulsar un liderazgo educativo. Además, resulta imperativo respaldar y fomentar una educación que trascienda el paradigma tradicional y se adapte a las realidades globalizadas en los ámbitos social, económico e industrial. Se aboga por fomentar la amplia y adecuada utilización de diversas tecnologías para apoyar la enseñanza, construcción de conocimiento, aprendizaje, investigación e innovación, con el fin de contribuir al desarrollo integral. La construcción de una sociedad pacífica basada en la equidad, inclusión, ética y equidad de género es esencial, así como impulsar y potenciar el desarrollo de la población rural a través de la educación. Asimismo, se enfatiza la importancia de generar y asignar recursos para el sector educativo, al tiempo que se promueve estratégicamente la investigación en todos los niveles de la educación para estimular la creación de conocimiento.

En la misma línea de pensamiento, Beech (2007) señala que la evolución de los sistemas educativos en el contexto de América Latina ha sido moldeada por influencias y condiciones internacionales. Sin embargo, la forma en que se integran es bastante genérica para adaptarse a las diversas realidades de la población, dada la presencia de factores de carácter cultural, económico y político particular en cada país y en su propio territorio. Este modelado se ve influenciado por la globalización en términos económicos y sociales, buscando enfrentar los desafíos, seguir las tendencias y aplicar estándares que reflejen la calidad educativa. Aunque se destaca la influencia internacional en la evolución de los

sistemas educativos en América Latina, pero señala que la integración es demasiado genérica para abordar las diversas realidades culturales, económicas y políticas de la región. La globalización, aunque busca mejorar la calidad educativa, plantea interrogantes sobre la adaptabilidad de estos estándares a las necesidades específicas de cada país latinoamericano. La cuestión central es cómo equilibrar la búsqueda de estándares globales con la necesidad de abordar los desafíos y contextos únicos de la región.

En cuanto a los objetivos de la educación, estos son establecidos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2021). Su tarea fundamental es encabezar la creación, ejecución y evaluación de políticas públicas educativas para cerrar las disparidades en la garantía del derecho a la educación. Estas políticas se alinean con objetivos estratégicos que buscan el bienestar y la equidad en el acceso a la educación, el desarrollo integral en la primera infancia, la promoción de la educación de calidad, la mejora de la educación rural y la eficiencia en la gestión educativa. Además, se busca proporcionar un servicio educativo de alta calidad con una atención integral que reconozca la diversidad, los territorios y sus contextos, de manera justa y gratuita, con el propósito de convertirse en el impulsor del desarrollo económico y la transformación social. De esta manera, el gobierno colombiano ha delineado, como parte de sus políticas públicas, el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 como "la guía para avanzar hacia un sistema educativo de calidad que fomente el desarrollo económico y social del país, y la construcción de una sociedad cuyos fundamentos sean la justicia, la equidad, el respeto y el reconocimiento de las diferencias" (MEN, 2017, p.3).

Desde la perspectiva de lo instituido, se aprecia la estructura y la claridad en la definición de objetivos educativos en Colombia liderados por el MEN donde se establece un marco estratégico que aborda diversas dimensiones, desde el acceso a la educación hasta la calidad y eficiencia en la gestión educativa. Sin embargo, desde lo instituyente, es esencial cuestionar la implementación real de estas políticas. La alineación con objetivos estratégicos es positiva, pero ¿en qué medida se traducen estas intenciones en acciones concretas que aborden las disparidades y promuevan la equidad? La gratuidad y atención integral son metas loables, pero la efectividad de su implementación requiere un examen

crítico, especialmente en cuanto a la diversidad y los contextos territoriales. La visión delineada en el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026 refleja un ideal instituyente, pero surge la interrogante sobre cómo se traduce este plan en resultados tangibles y cómo se abordan las complejidades de la realidad educativa colombiana.

Por lo tanto, si bien el Plan Nacional Decenal de Educación establece nobles metas como la búsqueda de un sistema educativo de calidad y la construcción social justa y equitativa, la implementación efectiva de estas aspiraciones es un desafío considerable. La disparidad entre las intenciones declaradas y las acciones concretas a menudo plantea interrogantes sobre la viabilidad y eficacia de las políticas educativas propuestas. Además, es fundamental evaluar cómo se abordan las barreras financieras y logísticas para asegurar que estas aspiraciones sean alcanzables para toda la población, especialmente teniendo en cuenta las distintas realidades regionales y socioeconómicas presentes en Colombia. Es esencial que el gobierno no solo enuncie objetivos ambiciosos, sino que también adopte estrategias prácticas y medidas específicas para lograr una implementación exitosa y garantizar que los beneficios de un sistema educativo de calidad lleguen a todos los sectores de la sociedad.

Además, hace algunos años, ya se preveía la influencia de la globalización en los currículos y las políticas educativas en América Latina, incluyendo a Colombia. Esta tendencia se mostraba más propensa a adaptarse a condiciones globales y a realizar los ajustes necesarios para consolidar el sistema educativo actual. En el contexto de la influencia y dependencia de la globalización en los currículos y las políticas educativas en América Latina, incluyendo Colombia, es esencial adoptar un enfoque crítico para evaluar los impactos y desafíos asociados. Si bien la adaptación a condiciones globales puede ser necesaria para mantenerse al día con los cambios en el entorno internacional, también puede plantear riesgos de homogeneización cultural y pérdida de identidad local. La implementación de ajustes requeridos para consolidar el sistema actual debe considerar cuidadosamente la diversidad cultural y social de cada región, evitando la imposición de modelos que no se alineen con las necesidades y contextos específicos de la población. Además, es crucial abordar las divergencias en el acceso y cobertura de la educación y

asegurarse de que las políticas globales no profundicen las brechas existentes entre diferentes sectores de la sociedad. La crítica constructiva debería orientarse hacia la búsqueda de un equilibrio que permita aprovechar los beneficios de la globalización sin sacrificar la riqueza de la diversidad cultural y social en la educación.

Desde la perspectiva de lo instituido, se reconoce la globalización en los currículos y políticas educativas en Colombia. La disposición a adaptarse a condiciones globales y realizar ajustes refleja una actitud proactiva para consolidar el sistema educativo actual considerando incluso las recomendaciones, sugerencias y/o requerimientos de diferentes instancias o estamentos en el marco de cooperación internacional a las que pertenece el Estado colombiano. No obstante, desde lo instituyente, es esencial cuestionar la aplicación de estos ajustes y la evaluación crítica de sus impactos. La advertencia sobre los riesgos de homogeneización cultural y pérdida de identidad local es válida, pero ¿en qué medida se están tomando medidas concretas para preservar la diversidad cultural y social? La crítica constructiva propone un equilibrio necesario entre la adaptación a la globalización y la preservación de la identidad local, pero la efectividad de este equilibrio en la práctica necesita una evaluación más detallada. ¿Cómo se están abordando las divergencias en el acceso a la educación? ¿Se están implementando medidas para evitar que las políticas globales profundicen las brechas existentes? Estas son preguntas cruciales para garantizar una implementación efectiva y equitativa de los ajustes propuestos.

De manera similar, se han implementado políticas públicas relacionadas con la educación en la primera infancia, siendo el Ministerio de Educación Nacional (MEN) el encargado de diseñar dichas políticas, así como los marcos técnicos, programas y proyectos destinados a la educación inicial. Además, el MEN realiza el seguimiento de la gestión de calidad en este ámbito (Pacheco et al., 2020). Igualmente, la educación inclusiva se define como un proceso que busca abordar la diversidad de los estudiantes, promoviendo su participación y reduciendo la exclusión tanto dentro como fuera del entorno educativo, según lo establecido por la UNESCO en 2005. Asimismo, la educación inclusiva implica considerar a estudiantes en situaciones vulnerables que, debido a sus diferencias, a veces

son excluidos de los sistemas educativos, como es el caso de discapacidades educativas, migración, desplazamiento forzado, así como la diversidad y pluralidad cultural.

De este modo, con la perspectiva de lo instituido, se reconoce la implementación de políticas públicas relacionadas con la educación en la primera infancia y la educación inclusiva. No obstante, desde lo instituyente, surge la necesidad de una evaluación crítica de la efectividad y el impacto real de estas políticas. ¿En qué medida el diseño de políticas, programas y proyectos destinados a la educación inicial se traduce en mejoras tangibles y una gestión de calidad efectiva? La definición de educación inclusiva es meritoria, pero ¿cómo se refleja concretamente en la práctica y en la reducción de la exclusión de estudiantes en situaciones vulnerables? La crítica constructiva debe dirigirse a la evaluación y mejora continua de estas políticas para asegurar que no solo estén establecidas en papel, sino que también se implementen de manera efectiva y equitativa, abordando las complejidades reales de la diversidad en el entorno educativo.

En lo que respecta a la conexión entre la educación media y el ámbito laboral, hasta el año 2006, coincidiendo con la promulgación de la Ley de promoción de la cultura emprendedora (Ley 1014 de 2006), el sector educativo en Colombia carecía de una política pública que integrara los esfuerzos formativos de las escuelas, considerando los contextos socioeconómicos desde especialidades y énfasis en carreras técnicas, con las necesidades de los empresarios y la dirección o financiación de innovaciones productivas provenientes de las organizaciones y grupos empresariales y comerciales en cada región (Pérez, 2021).

Desde la perspectiva de lo instituido, se señala una carencia significativa en la conexión entre la educación media y el ámbito laboral en Colombia donde se dio el cambio en la dirección institucional al reconocer la necesidad de integrar los esfuerzos formativos de las escuelas con los contextos socioeconómicos y las demandas laborales. Sin embargo, desde lo instituyente, se plantea la cuestión de la implementación efectiva de esta ley. ¿En qué medida se han realizado esfuerzos concretos para alinear la formación educativa con las necesidades empresariales y las innovaciones productivas? La crítica constructiva debería dirigirse a evaluar la aplicación y adaptación continuas de estas políticas para

garantizar una conexión más efectiva entre la educación media y el entorno laboral, abordando las dinámicas cambiantes del mercado y las necesidades regionales específicas.

Por otro lado, según Díaz (2019), las políticas de evaluación vinculadas al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes surgieron a través de un diálogo nacional que contribuyó a la formulación del Decreto 1290 de 2009. Este decreto reconoce la autonomía de las escuelas para definir su sistema de evaluación de estudiantes, de acuerdo con su Proyecto Educativo Institucional (PEI). A esto se suma la estandarización de pruebas nacionales externas como SABER 3°, 5°, 9° y 11°, así como la implementación de pruebas para el monitoreo del aprendizaje, como Evaluar Para Avanzar 3° a 11°, todas alineadas con los objetivos de los Referentes de Calidad Educativa. Asimismo, se lleva a cabo la evaluación de periodo de prueba y las evaluaciones anuales de desempeño para los docentes designados por el Decreto 1278 de 2002, que miden sus competencias funcionales y comportamentales.

Se reconoce desde lo instituido el origen de las políticas de evaluación vinculadas al Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes dando la autonomía de las escuelas para definir sus sistemas de evaluación, alineados con sus Proyectos Educativos Institucionales (PEI). Sin embargo, desde lo instituyente, surge la inquietud sobre la efectividad real de esta autonomía. ¿En qué medida las escuelas han ejercido esta facultad y adaptado sus sistemas de evaluación de manera coherente con sus contextos específicos? La estandarización de pruebas nacionales externas y la implementación de evaluaciones como Evaluar Para Avanzar parecen indicar un enfoque más normativo. Además, las evaluaciones de periodo de prueba y anuales para docentes, aunque buscan medir competencias, plantean la interrogante de si realmente reflejan de manera integral las habilidades y desafíos que enfrentan en la práctica educativa diaria. La crítica constructiva debería orientarse hacia asegurar que la autonomía proclamada en la definición de sistemas de evaluación se traduzca en una adaptación significativa y eficaz a las realidades específicas de cada institución educativa.

Sin embargo, en los aspectos nombrados anteriormente los cuales parecieran ser pertinentes, equitativos y eficientes hacia la calidad educativa, existe la necesidad de revisar

la realidad y los imaginarios de lo instituido con lo instituyente de estas políticas educativas vigentes. En el contexto del mundo globalizado actual, las ideas de independencia y autonomía en la política educativa se observan con frecuencia en naciones en desarrollo, como Colombia, pero a menudo están condicionadas por las orientaciones de instituciones financieras de países más avanzados, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, así como por organismos internacionales intergubernamentales. Estas recomendaciones suelen tener un carácter obligatorio.

Para que la educación inclusiva se consolide como un ámbito educativo eficiente en términos de políticas, investigación y práctica, es fundamental contar con sólidos y enriquecedores fundamentos conceptuales diseñados específicamente para sus propósitos y metas. En lo que respecta al diseño del currículo, se ha generado una competencia en la producción y comercialización de materiales escolares. En realidad, resulta crucial llevar a cabo una reflexión crítica sobre las expectativas en el ámbito educativo, considerando el contexto de la globalización y la considerable influencia ejercida por organismos internacionales. Las limitantes de inversión financiera en educación sujetas a disposiciones presupuestales que han sido recortadas en el sector educativo generan una brecha entre la utopía o imaginarios de las políticas públicas con las realidades existentes en las instituciones educativas y sus actores educativos como lo expresan Jiménez, O. y Jaramillo, J. F. (2012), Albornoz, D. R. M. (2018) y Paredes (2016).

De igual manera, es de importancia considerar la continuidad y cobertura de la investigación tanto en el aula como en los docentes. Estabilidad en los Proyectos Educativos Institucionales alineados con metas a corto, mediano y largo plazo. Es esencial realizar un seguimiento continuo a lo largo del tiempo de los diversos objetivos de las políticas educativas, asegurando que tengan un impacto efectivo en la labor escolar y en los distintos actores educativos. Además, se requiere un análisis exhaustivo tanto a nivel general como específico, abarcando aspectos territoriales, la educación urbana y rural, la diversidad étnica, la atención a la población vulnerable y las regiones con resultados menos favorables.

Desde un análisis de lo instituido, se subraya la importancia de considerar la continuidad y cobertura de la investigación en el aula y entre los docentes, así como la estabilidad en los Proyectos Educativos Institucionales alineados con metas a corto, mediano y largo plazo. No obstante, desde lo instituyente, surge la necesidad de una crítica constructiva sobre la efectividad de estas consideraciones. ¿En qué medida la estabilidad de los proyectos educativos realmente se traduce en la consecución de metas a largo plazo? ¿El seguimiento continuo de los objetivos de las políticas educativas se ha traducido en un impacto significativo en la práctica escolar y en los actores educativos? La solicitud de un análisis exhaustivo, aunque esencial, plantea la pregunta de si se está abordando adecuadamente la diversidad y las disparidades en aspectos territoriales, étnicos, sociales y económicos. La crítica constructiva debe centrarse en garantizar que estas consideraciones no solo estén presentes en el discurso, sino que también se traduzcan en acciones y resultados tangibles a nivel educativo.

De acuerdo con las declaraciones de Ramírez (2021) sobre las razones asociadas a la deserción escolar, los factores externos se vinculan con dificultades económicas, problemas de salud, embarazo, conflictos familiares, compromisos laborales, escasez de recursos para transporte y materiales escolares, entre otras situaciones. En lo que respecta a los factores internos, se resaltan la falta de orientación vocacional, la falta de motivación, la dificultad para adaptarse y los problemas con compañeros u otros miembros de la comunidad educativa. Sin duda, un intento valioso de abordar este fenómeno. No obstante, es esencial señalar algunas limitaciones en su análisis. La clasificación de factores externos, como problemas económicos o de salud, es esencial, pero podría beneficiarse de una consideración más profunda de las complejas interconexiones entre estos elementos. Por otro lado, la categorización de factores internos, como la falta de motivación o la desadaptación, parece algo genérica y podría enriquecerse mediante un examen más detallado de las causas subyacentes. Además, la falta de atención a posibles soluciones o estrategias para abordar estos problemas debilita la aplicabilidad práctica de las observaciones de Ramírez. En este sentido, se sugiere una investigación más minuciosa que

considere la intrincada red de relaciones y dinámicas entre los diversos factores identificados.

Ahora bien, desde lo instituido se reconoce el abordaje normativo de las razones asociadas a la deserción escolar, identificando factores externos e internos. No obstante, desde lo instituyente, se destaca la necesidad de una crítica más profunda. La clasificación de factores externos es esencial, pero podría beneficiarse de una consideración más intrincada de las interconexiones entre ellos, proporcionando una visión más completa del contexto. La categorización de factores internos, aunque válida, parece algo genérica y podría enriquecerse con un análisis más detallado de las causas subyacentes. Además, la falta de atención a soluciones o estrategias debilita la aplicabilidad práctica de las observaciones. Se sugiere una investigación más minuciosa que considere las dinámicas entre los factores identificados para ofrecer una comprensión más holística y orientada a soluciones de la deserción escolar.

Adicionalmente, en el amplio campo de la tecnología, se da prioridad a las tecnologías de la información (TI), según lo expresado por Rueda, R. y Franco-Avellaneda, M. (2018), quienes señalan que prevalece un imaginario que resalta los artefactos y productos, descuidando nociones fundamentales de diseño, proceso, creación, resolución de problemas, innovación y uso, características propias del campo de conocimiento tecnológico. La falta de formación en procesos innovadores y creatividad se ve agravada por la carencia de capacitación en los docentes para desarrollar ideas de negocios. Desde lo instituido, se observa la priorización de las tecnologías de la información en el campo tecnológico. No obstante, desde lo instituyente, se evidencia una crítica fundamental. La preferencia por artefactos y productos en lugar de conceptos esenciales como diseño, proceso, creación e innovación señala un desequilibrio en el enfoque educativo en tecnología. La falta de formación en procesos innovadores y creatividad, destaca una carencia en la preparación de los docentes para fomentar habilidades empresariales y de resolución de problemas en los estudiantes. La crítica constructiva debe dirigirse hacia un enfoque más equilibrado que promueva tanto la adquisición de conocimientos tecnológicos

específicos como el desarrollo de habilidades fundamentales que impulsen la innovación y la creatividad.

De este modo, las teorías políticas han tenido un impacto significativo en el mundo de hoy al influir en la forma en que se organizan y gobiernan las sociedades. Por ejemplo, el liberalismo ha influido en la promoción de los derechos individuales, la libertad de expresión y la economía de mercado. El marxismo ha dado lugar a movimientos socialistas y comunistas que buscan la igualdad económica y social. El conservadurismo aboga por la preservación de las tradiciones y la estabilidad social. Estas corrientes políticas han suscitado controversias y han dejado su huella en la legislación, las políticas públicas y los movimientos sociales a nivel global. Asimismo, han desempeñado un papel fundamental en la configuración de sistemas políticos, la toma de decisiones y la formación de la opinión pública.

Las teorías políticas también han tenido una influencia significativa en el sector de la educación. Por ejemplo, la teoría liberal ha promovido la idea de la educación como un derecho fundamental y ha abogado por la autonomía individual y la elección educativa. El enfoque marxista ha enfatizado la importancia de una educación equitativa y ha resaltado la necesidad de abordar las desigualdades sociales a través de reformas educativas. Asimismo, las corrientes políticas han dejado su marca en los planes de estudio y enfoques pedagógicos, definiendo qué conocimientos y destrezas se valoran en la educación. Además, han modelado las políticas educativas, abarcando aspectos como la financiación del sistema educativo, la supervisión de las instituciones educativas y los programas orientados a la inclusión y diversidad.

Por lo tanto, hablar de política implica hablar de leyes, no porque sean lo mismo sino por la relación mutua que hay entre las dos en la configuración de una sociedad. La política influye en la creación y aplicación de leyes, y a su vez, las leyes establecen el marco legal en el que se desarrolla la actividad política. Según Fullat (1995, p.36), “lo primero que produce la ley es orden (...) Una ley no describe lo que pasa, sino que dicta lo que debiera de pasar”. Es por ello que, desde las teorías políticas actuales podrían indicarse que, la

política de gobierno dominante propone y establece las leyes, en este caso, en educación, y el Estado es quien tiene la responsabilidad de aplicar y hacer cumplir estas leyes.

Dicho de otra manera, la teoría política abarca una variedad de expresiones y contextos, involucrando al estado, la nación y distintas civilizaciones que han buscado establecer estructuras políticas y sociales. En este ámbito, se entrelazan elementos morales y éticos que son fundamentales para la naturaleza humana. A lo largo de la historia, los movimientos políticos han intentado establecer y formalizar sus propias creencias, al reconocer que la política está presente en cada aspecto de la vida de las personas. La educación contemporánea tiene efectos significativos en las teorías políticas actuales. A medida que la educación refleja las demandas cambiantes de la sociedad, promueve la ciudadanía crítica, la igualdad y la inclusión, integra enfoques interdisciplinarios y moldea las políticas educativas, se generan transformaciones en las teorías políticas. Estos cambios reflejan una mayor conciencia política, una búsqueda de equidad y una adaptación a las necesidades educativas actuales. La educación contemporánea se convierte así en un agente clave para influir en las teorías políticas y en la manera en que se comprenden y abordan los desafíos políticos y educativos en la sociedad actual.

Al desarrollar un análisis de las realidades del proceso educativo y su articulación con los imaginarios de estos resulta inquietante establecer de qué manera las políticas educativas vigentes han sido asumidas, interpretadas y desarrolladas por los actores educativos en sus contextos para verificar la relación entre el propósito de estas con los resultados de las mismas. ¿Están los actores educativos conscientes de la esencia de estas políticas educativas y los efectos de ellas?, ¿Existe marginalidad entre las políticas educativas que generan coyunturas hacia el logro de la calidad educativa?

Estas dificultades de contextualización de las políticas educativas asumidas desde lo instituido y ejercidas en la práctica bajo las condiciones particulares de cada institución educativa, genera lo instituyente por los imaginarios sociales abordados. De este modo, para el logro de la calidad educativa se establece un conflicto por la falta de armonización entre lo instituido y lo instituyente de las políticas educativas. El desarrollo de políticas educativas contextualizadas al territorio colombiano debe propiciar no solo las necesidades

sociales sino las realidades y sus imaginarios para lograr establecer una relación mutua y armónica entre las características de la población educativa con las propias de cada contexto educativo, con alternativas de flexibilización de las normas en respuesta a los parámetros institucionales.

No es suficiente simplemente crear regulaciones en respuesta a políticas públicas; es necesario también avanzar en el cumplimiento de los requisitos esenciales para garantizar el éxito en su implementación, teniendo en cuenta factores socioeconómicos de los estudiantes y sus familias, la capacitación de los docentes, la infraestructura y el mobiliario institucional, la infraestructura tecnológica, así como los recursos educativos que aseguren la aplicación efectiva de estrategias pedagógicas en el equilibrio entre calidad y cobertura. Además, se debe promover la investigación y el desarrollo de prácticas pedagógicas alineadas con los procesos de evaluación de los diversos participantes en el ámbito educativo.

Por consiguiente, el desarrollo de un análisis de los diferentes fundamentos, principios, objetivos, metas o condiciones de las diplomacias existentes por los organismos internacionales en los que Colombia hace parte y la discriminación de las políticas educativas vigentes, además de la que están en construcción ligadas a la realidad del contexto institucional y social pueden permitir establecer condiciones de armonización de lo instituido y lo instituyente en los actores educativos basados en los aspectos históricos institucionales de la calidad educativa en preescolar, básica y media en cuanto al currículo, la evaluación, la investigación, la formación docente, la inclusión, la cobertura y acceso para que estas políticas educativas sean pertinentes y no contraproducentes hacia el logro de una calidad educativa.

De esta manera, se puede desarrollar un marco conceptual que facilite la identificación, revisión y adaptación de elementos en el servicio educativo. El objetivo es orientar de manera más efectiva la mejora de la calidad educativa, contextualizándola de acuerdo con las necesidades reales de los grupos de interés. Esto implica la colaboración de los diversos actores educativos y la armonización de elementos instituidos e instituyentes.

Las políticas educativas en Colombia generan implicaciones pedagógicas significativas tanto desde lo instituido como desde lo instituyente, especialmente en lo que respecta a la calidad educativa en niveles básicos y medios. En el ámbito instituido, la implementación de estándares curriculares nacionales podría llevar a la estandarización del contenido educativo, requiriendo que los educadores ajusten sus métodos para cumplir con estos estándares. Además, la presencia de evaluaciones estandarizadas, como las pruebas SABER, puede influir en la enseñanza y el aprendizaje, creando una presión para orientar la enseñanza hacia la preparación específica para estas evaluaciones.

Por otro lado, desde lo instituyente, las políticas pueden fomentar la innovación pedagógica al alentar a los educadores a explorar nuevas metodologías y enfoques que promuevan el aprendizaje activo y basado en proyectos. Este enfoque podría ser respaldado por iniciativas que promuevan el desarrollo profesional continuo para los docentes, ofreciendo formación en nuevas metodologías y tecnologías educativas emergentes. Además, las políticas instituyentes podrían abogar por una mayor flexibilidad curricular, permitiendo a las escuelas y docentes adaptar el contenido y las metodologías según las necesidades locales y los perfiles de los estudiantes.

Una consideración esencial desde lo instituyente podría ser el reconocimiento y abordaje de la diversidad en el aula. Políticas que promueven prácticas inclusivas y garantizan que la calidad educativa llegue a todos los estudiantes, independientemente de sus diferencias individuales, pueden contribuir significativamente a una educación equitativa y efectiva. En resumen, el desafío radica en buscar un equilibrio que promueva la coherencia nacional mientras permite la adaptación a las necesidades específicas de las comunidades y los estudiantes, garantizando así una calidad educativa integral y sostenible en Colombia.

Las políticas educativas en Colombia, considerando lo instituido y lo instituyente en la calidad educativa básica y media, destaca la necesidad de equilibrar estándares nacionales con flexibilidad para la innovación. La formación docente es clave para la implementación efectiva, y la diversidad de contextos exige políticas que promuevan la equidad. La conexión entre educación y empleabilidad resalta la importancia de integrar

habilidades prácticas en el currículo. Es decir, las políticas deben diseñarse con sensibilidad hacia la diversidad, fomentando la colaboración para mejorar continuamente la calidad educativa. La búsqueda de este equilibrio no solo garantizará la consistencia nacional, sino que también permitirá la adaptación a las necesidades específicas de las comunidades y los estudiantes, promoviendo así una educación de calidad y equitativa en Colombia.

## REFERENCIAS

- Aguilar, A., Rodríguez, G. y Aguilar, Cl. (2018). Gestión de políticas públicas educativas: Una caracterización en Norte de Santander (Colombia).
- Beech, J. (2007). La internacionalización de las políticas educativas en América Latina. Pensamiento Educativo, Revista de Investigación Latinoamericana (PEL).
- Cerón, M. (2021). La Educación desde la Perspectiva del BID. Análisis Descriptivo de Una Década: 2010-2019.
- Constitución Política de Colombia (1991). Art. 67. Actualizada con los actos legislativos del año 2016. Edición especial preparada por la Corte Constitucional Consejo Superior de la Judicatura Centro de Documentación Judicial– CENDOJ Biblioteca Enrique Low Murtra –BELM.
- De Puelles, M. (1997). Política y administración educativas. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).
- Díaz, J. E. (2019). Políticas curriculares y evaluativas en educación primaria y secundaria en Argentina, Chile y Colombia: estudio de caso comparado. Tesis Doctoral. Universidad Pedagógica nacional, Bogotá – Colombia.
- Dye, T. (1987). Understanding Pulicy. 6th. ed. Englewood Cliffs, N.J: Prentice- Hall.
- Fullat, O. (1995). Política y educación. Educación, Universidad Autónoma de Barcelona.
- García. E. (2008). Políticas de igualdad equidad y gender mainstreaming. ¿De qué estamos hablando? Marco conceptual. San Salvador: Programa de Naciones Unidad PENUD
- Graffe, G., y Orrego, G. (2013). El texto escolar colombiano y las políticas educativas durante el siglo XX. Itinerario Educativo.
- Ministerio de Educación de Colombia - MEN. (2021) Misión y Visión. <https://acortar.link/g2SYm9>
- Ministerio de Educación Nacional – MEN (2020). Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Plan-Nacional-Decenal-de-Educacion-2016-2026/>
- Naciones Unidas - UN. (2021). Qué hacemos. <https://www.un.org/es/our-work>

- Organización de los Estados Americanos - OEA. (2021a). Acerca de la OEA. [https://www.oas.org/es/acerca/quienes\\_somos.asp](https://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp)
- Organización Internacional del Trabajo - OIT. (2021). Acerca de la OIT. <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/lang--es/index.htm>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OCDE. (2021). Inicio. <https://www.cancilleria.gov.co/internacional/politica/economico/OCDE>
- Pacheco, M., Borjas, M. y Rodríguez, J. (2020). Políticas educativas públicas para la primera infancia: estudio comparado entre Colombia, Chile y Noruega. Revista Latinoamericana de Educación Comparada: RELEC.
- Paredes, H y De la Cruz, N. (2016). La influencia neoliberal en las políticas educativas en Colombia. Criterio libre jurídico.
- Pérez, L. (2021). Políticas educativas para el emprendimiento rural en Colombia. Reflexión Política.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2021). Objetivos de desarrollo sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Ramírez, C. (2021). Fundamentos Teóricos Para una Educación Adecuada a las Exigencias Socio productivas y los Factores Asociados a la Deserción Escolar. Tesis Doctoral. UPEL- Venezuela.
- Reimers, F. (1995). Participación ciudadana en reformas de políticas educativas. Pensamiento Educativo.
- Tassara, C. (2015). La política exterior de Colombia, la OCDE y la revisión entre pares de las políticas públicas. Revista internacional de cooperación y desarrollo.
- Vargas, L. (2022). La adhesión de Colombia a la OCDE como una estrategia de inserción en un contexto desfavorable (Colombia's Accession to the OECD as a Strategy for Insertion in An Unfavorable Context).
- Vegas, H. (2009). Políticas públicas y gobernanza: Articulación para una gestión pública local autónomo. España: Babel.
- Montes, A., Alarcón, A. y Romero, Z. (2019). Enfoque de la evaluación en la Educación Básica y Media en la región Caribe Colombiano. Tendencias y realidades. Revista Espacios. <http://www.revistaespacios.com/a19v40n09/a19v40n09p03.pdf>